



AEROPUERTOS  
DE SANTA FE



**ROS**

AEROPUERTO  
INTERNACIONAL  
ROSARIO  
ISLAS MALVINAS

# REACONDICIONAMIENTO BALANZAS CHECK-IN

## Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas”

### Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: Check-In

FEBRERO 2026

## **Especificaciones técnicas para el reacondicionamiento del sistema de pesaje de las balanzas del check-in.**

En el presente elaborado se detallarán las características mínimas necesarias que el oferente deberá tener en cuenta para ofertar el servicio de reacondicionamiento del sistema de pesaje de las balanzas del check-in.

### **Índice:**

- 1.0 - Objeto
- 2.0 - Conformación del servicio
- 3.0 - Alcance
- 4.0 - Suministro, instalación y puesta en servicio
- 5.0 - Inspecciones
- 6.0 - Garantías
- 7.0 - Visitas a obra
- 8.0 - Presentación de la oferta
- 9.0 - Plazos de ejecución
- 10.0 – Seguridad, higiene y medio ambiente

## 1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, calidad de los equipos, instalaciones, y servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

## 2.0 – Conformación del servicio

El servicio a contratar comprende la desinstalación de los indicadores a reemplazar, provisión e instalación de los nuevos indicadores electrónicos y repetidores, puesta en funcionamiento y calibración con peso patrón certificado, dejando las balanzas operativas y entregando un informe del trabajo realizado y certificación de calibración.

## 3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del servicio.

## 4.0 – Suministro, instalación y puesta en servicio

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- El servicio de provisión, instalación en mostradores de check-in, puesta en servicio de 10 indicadores electrónicos y 10 repetidores de pesaje en balanzas, calibración con peso patrón certificado, colocación de obleas de certificación de calibración y entrega de informe.
- El servicio deberá realizarse sin interferir en las operaciones del check-in. Se realizará en día y horario a convenir.
- Capacitar al personal de mantenimiento a fin de que puedan realizar una primera intervención ante un evento.

- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo.
- La provisión de todas las herramientas, materiales e insumos necesarios.
- La provisión de mano de obra, traslado de personal y comida.
- Los materiales o equipos a instalar deberán ser de buena calidad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.
- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cómputos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.
- El Suministro de todos los Elementos de Seguridad e Higiene que sean necesarios a criterio de la dirección de obra para la ejecución de la misma sin riesgo alguno para el personal y la operación.

## **5.0 – Inspecciones**

El AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO realizará la inspección mediante su representante técnico, quién tendrá la facultad de indicar cambios y modificaciones en obras ya hechas si las mismas no cumplen con lo especificado o no se encuentran realizadas de forma satisfactoria a la percepción del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Sin que pueda interpretarse que la siguiente enumeración tenga carácter taxativo, las funciones del representante técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO serán, entre otras, las siguientes:

- a) Aprobación de la propuesta técnica presentada por El Proveedor.
- b) Aprobación de tipos de materiales y equipos a proveer por El Proveedor.
- c) Supervisar la calidad de los trabajos, materiales y servicios.
- d) Control y aprobación de las certificaciones.

El responsable técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO actuará controlando la concordancia con planos/documentos y especificaciones en cantidad y calidad, inspección ocular.

## 6.0 – Garantías

- Se establecerá un período de garantía mínimo sobre todo el suministro por un período de 12 meses a partir de la puesta en servicio de la instalación.

## 7.0 – Visita a obra

Antes de presentar la propuesta comercial, El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles del sitio de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita obligatoria al sector en compañía del funcionario designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. Los horarios estipulados para las visitas serán de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 Hs.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

## 8.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas propuestas que contengan:

- Descripción y esquema del sistema propuesto.
- Identificación comercial de materiales y componentes de la provisión.
- Folletería, imágenes, manuales y/o información técnica de la provisión a suministrar.
- Datos técnicos de la instalación y equipos.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados del proyecto en sus diferentes fases, adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio.
- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).

- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

Serán responsabilidades del proveedor:

- Gastos de mano de obra, materiales, herramientas, transporte, estadía y comidas de su personal durante todas las etapas del proyecto, inclusive durante el período de garantía.

## 9.0 – Plazos de ejecución

De acuerdo a su disponibilidad el contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar la obra; **el cual, en este caso, deberá ser no mayor a 15 días una vez emitida la orden de provisión.**

Las tareas de instalación y puesta en funcionamiento deberán programarse con antelación ya que interfieren de forma directa con la operatividad del AIR.

Luego de realizado los acuerdos comerciales y emitida la orden de compra, el proveedor deberá entregar un cronograma detallado y completo que contenga todas las fases del proyecto.

## 10.0 – Seguridad, higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Tener aprobado los permisos de trabajo correspondientes, con la firma autorizada del director de obra y el técnico en higiene y seguridad del AIR.



- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Delimitar la zona de trabajo con conos y cadenas plásticas en los momentos donde se realice la operación. **Está prohibida la utilización de cinta de peligro.**
- Realizar los bloqueos eléctricos correspondientes a la tarea, con un responsable técnico de Mantenimiento del AIR
- En caso necesario, acopiar las herramientas y materiales de trabajo en un lugar seguro a determinar por la dirección de obras del AIR.
- Ser el único responsable de la disposición final de los residuos generados en la obra.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

**Número:**

SANTA FE

**Referencia:**

---

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

